

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99062-19-1837-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1837

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	2,742,221.1
Muestra Auditada	2,335,862.4
Representatividad de la Muestra	85.2%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 2,742,221.1 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales)	1,424,999.2
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal)	1,316,958.7
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	263.2
Total del universo fiscalizable	2,742,221.1

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingresos, proporcionados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 105,552.0 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 2,742,221.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 2,335,862.4 miles de pesos, que representaron el 85.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que correspondieron a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) por 1,424,999.2 miles de pesos, aportados por la Secretaría de Educación Pública, a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) por 1,316,958.7 miles de pesos, y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 263.2 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 2,742,221.1 miles de pesos, los cuales se administraron en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 32,046.6 miles de pesos.

Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2024.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,742,221.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 32,046.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,771,002.1 miles de pesos, cifra que incluyó los rendimientos financieros, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; además, cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con las leyendas “Operado Programa U006”, “Operado Ramo 28 Participaciones a entidades federativas y municipios” y “Operado Programa S247”.

Resultado núm. 4

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó transferencias de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) por 5,043.6 miles de pesos a cuentas bancarias de la misma universidad, registradas en la subcuenta “33901 Subcontratación de servicios con terceros”, de las cuales no se presentó la documentación comprobatoria que acreditara el destino, ejercicio y aplicación de acuerdo con los objetivos del programa.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) del ejercicio fiscal 2024 a la Tesorería de la Federación por 5,043,620.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

De los 1,425,262.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco seleccionados para su fiscalización por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 1,424,943.2 miles de pesos y pagado por 1,281,996.0 miles de pesos, lo que representó el 89.9% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 1,423,768.6 miles de pesos, que representaron 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 1,493.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 13,476.3 miles de pesos, 13,471.7 miles de pesos se pagaron y 4.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto	Monto ministrado (A)	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos pagados (D)	Recursos pendientes de pago (E)=B-D	Recursos pagados (F)	Recursos no pagados (G)=E-F	Recursos pagados acumulados (H)=D+F	Total (I)=A-H o C+G	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (J)	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación (K)=I-J
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales)											
1000 Servicios personales	1,097,804.2	1,097,511.8	292.4	997,727.2	99,784.6	99,670.1	114.5	1,097,397.3	406.9	406.9	0.0
2000 Materiales y suministros	67,037.8	67,037.7	0.1	45,413.5	21,624.2	21,200.7	423.5	66,614.2	423.6	423.6	0.0
3000 Servicios generales	208,026.4	208,026.3	0.1	190,882.9	17,143.4	16,507.0	636.4	207,389.9	636.5	636.5	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	52,130.8	52,125.0	5.8	47,730.2	4,394.8	4,394.8	0.0	52,125.0	5.8	5.8	0.0
Subtotal	1,424,999.2	1,424,700.8	298.4	1,281,753.8	142,947.0	141,772.6	1,174.4	1,423,526.4	1,472.8	1,472.8	0.0
Rendimientos financieros	13,476.2	13,471.7	4.5	0.0	13,471.7	13,471.7	0.0	13,471.7	4.5	4.5	0.0
Total	1,438,475.4	1,438,172.5	302.9	1,281,753.8	156,418.7	155,244.3	1,174.4	1,436,998.1	1,477.3	1,477.3	0.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente											
2000 Materiales y suministros	33.7	33.0	0.7	33.0	0.0	0.0	0.0	33.0	0.7	0.7	0.0
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	229.5	209.4	20.1	209.2	0.2	0.0	0.2	209.2	20.3	20.3	0.0
Subtotal	263.2	242.40	20.8	242.2	0.2	0.0	0.2	242.2	21.0	21.0	0.0
Rendimientos financieros	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
Total	263.3	242.4	20.9	242.2	0.2	0.0	0.2	242.2	21.1	21.1	0.0
Total general sin rendimientos financieros	1,425,262.4	1,424,943.2	319.2	1,281,996.0	142,947.2	141,772.6	1,174.6	1,423,768.6	1,493.8	1,493.8	0.0
Total general rendimientos financieros	13,476.3	13,471.7	4.6	0.0	13,471.7	13,471.7	0.0	13,471.7	4.6	4.6	0.0
Total general	1,438,738.7	1,438,414.9	323.8	1,281,996.0	156,418.9	155,244.3	1,174.6	1,437,240.3	1,498.4	1,498.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares presupuestales y contables, las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos del gasto federalizado, proporcionados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Con lo anterior, se constató que 1,498.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 320.1 miles de pesos se reintegraron con base en la normativa y 1,178.3 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,493.8	319.4	1,174.4	0.0
Rendimientos financieros	4.6	0.7	3.9	0.0
Total	1,498.4	320.1	1,178.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos del gasto federalizado por 1,178,315.0 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

De los 1,316,958.7 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024, se constató que, al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco comprometió y pagó el total de los recursos, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 18,570.3 miles de pesos, 16,803.1 miles de pesos se pagaron en los objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024, relacionados con la transferencia de recursos, se constató que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados "Destino del gasto" y "Ejercicio del gasto" de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

Servicios Personales

Resultado núm. 8

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco destinó los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios -

coparticipación estatal), por 2,147,586.6 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios personales, para el pago de nómina de 4,498 trabajadores de las 24 quincenas en categorías y plazas autorizadas, conforme al anexo de ejecución y la autorización del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; adicionalmente, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al sindicato, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo en el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 9

Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró a las instancias correspondientes 412,429.2 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta, 121,995.9 miles de pesos del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y 61,024.8 del Impuesto Sobre Nómina.

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores no presentó inconsistencias en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad.

Resultado núm. 11

Con la revisión de 50 expedientes de personal pagado con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024, de los cuales 49 correspondieron al personal docente y 1 administrativo de confianza, se comprobó que el personal acreditó los estudios requeridos para desarrollar el cargo designado mediante los nombramientos correspondientes, establecidos en la normativa; además, se contaron con los títulos académicos y las cédulas profesionales, y se incluyó el formato de inexistencia de incompatibilidad de empleo.

Resultado núm. 12

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Lenguaje de Mercado Extensible, se verificó que el origen de los recursos con los que se pagó el salario de los trabajadores fue congruente con el recurso con el que fueron timbrados.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 13

Con la revisión de 16 expedientes técnicos de adquisiciones y prestaciones de servicios, pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas

Estatales del ejercicio fiscal 2024 por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se verificó que 2 contratos se adjudicaron mediante licitación pública, 2 de forma directa y 12 directamente con excepción a la licitación pública, los cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados, los bienes y servicios se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 14

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco adjudicó los contratos números CT/DRM-29022001/0023-1/2024 y CT/CGSM/0040/2024, pagados con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal), a dos personas físicas que desempeñaron un empleo, cargo o comisión en el servicio público dentro de una división académica de la universidad, sin presentar la autorización previa y específica del Órgano Interno de Control.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las autorizaciones previas y específicas por parte de la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para que dos personas físicas a quienes les adjudicaron los contratos desempeñaran un empleo, cargo o comisión en la universidad, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 15

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco adjudicó el contrato número CT/DRM-29022001/0095-1/2024, pagado con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal), a una persona física que desempeñó un empleo, cargo o comisión en el servicio público dentro de una división académica de la universidad, sin presentar la autorización previa y específica del Órgano Interno de Control.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la autorización previa y específica por parte de la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para que la persona física adjudicada al contrato número CT/DRM-29022001/0095-1/2024, desempeñara un empleo, cargo o comisión en la universidad, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 16

De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por 2,764,649.3 miles de pesos pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se encontraron vigentes y que su concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado.

Resultado núm. 17

De los proveedores que celebraron contratos, que superaron los 300.0 miles de pesos, se constató que 15 proveedores no presentaron la opinión de cumplimiento emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social; además, se identificó que 6 proveedores no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento y 14 no autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no verificó que los proveedores hicieran públicas sus opiniones de cumplimiento respectivas.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-007/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 18

Con la revisión del expediente técnico de adquisiciones con número de contrato CT/DRM-29022001/0388/2024, pagado con los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024 a una persona moral con Registro Federal de Contribuyente TPA171026R10, se constató que el número de trabajadores registrados en la opinión de cumplimiento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social fue inconsistente para realizar los servicios para el cual fue contratado.

2024-1-19GYR-19-1837-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique a una persona moral con Registro Federal de Contribuyentes TPA171026R10, denominado Textilera y proveedora Atzin, S.A de C.V., con domicilio fiscal en Avenida Justo Sierra, número 25, Colonia Maestro Federal, Código Postal 72080, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, ya que el número de trabajadores que reportaron en su opinión de cumplimiento fue inconsistente para realizar los servicios para los cuales fueron contratados, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 6,221,935.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,335,862.4 miles de pesos, que representó el 85.2% de los 2,742,221.1 miles de pesos transferidos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública, relativos a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, por 1,425,262.4 miles de pesos, comprometió 1,424,943.2 y pagó 1,281,996.0 miles de pesos, que representaron el 89.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 1,423,768.6 miles de pesos, que representaron 99.9%, por lo que se determinaron

recursos no comprometidos y no ejercidos por 1,493.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 13,476.3 miles de pesos, 13,471.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 4.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) por 1,316,958.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco comprometió y pagó el total de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 18,570.3 miles de pesos, 16,803.1 miles de pesos se pagaron en los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco infringió la normativa principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, y del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de recursos fiscalizados, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos.

En conclusión, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó un ejercicio razonable de los recursos del gasto federalizado, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número UJAT-CG-0035/2026 del 14 de enero de 2026, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 18 se considera como no atendido.



Contraloría General



6 CDs
1 Exp.
3 copias



Oficio Número:	UJAT-CG-0035/2026
Asunto:	Entrega de solventación.

Villahermosa, Tabasco a 14 de enero de 2026.

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)
Presente

Por instrucciones del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Rector, se brinda atención al oficio número DAGF-A1/0062/2025 con el cual el L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1", notificó los **RESULTADOS CON OBSERVACIÓN NÚM. 7, 26, 27 y 31**, que derivaron de la Auditoría número 1837 "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", Cuenta Pública 2024, motivo por el cual adjunto al presente se servirá encontrar **1 (una) CARPETA** que contiene en **6 (seis) discos** certificados en los que se integra la información y documentación digital con que se aclaran y justifican los Resultados N° 7, 26, 27 y 31 así como oficio con el cual se notificó el Acuerdo de Radicación de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, relativo al resultado N° 31, misma que para mayor constancia se detalla a continuación:



RESUL. N°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	N° OFICIO y ANEXO
	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 4 fojas. Un Disco con Certificación No. 002, que contiene: <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Reglamento de los Ingresos Económicos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Contratos Colectivos de Trabajo 2025-2028 Celebrado entre la UJAT y los sindicatos, SPUJAT y STAUJAT. Un disco con Certificación No. 137 (CD), que contiene: <ul style="list-style-type: none"> Registro contable, Comprobante de la transferencia por la cantidad de \$144,930.00, Orden de pago, línea de captura de la TESOFE, y Oficio de solicitud de línea de captura. (CG_19058304) Registro contable, Comprobante de la transferencia por la cantidad de \$4,898,690.00, Orden de pago, línea de captura de la TESOFE y Oficio de solicitud de línea de captura. (CG_19058322) 	Copia del oficio número SSAd/01/14/09/26 y dos discos con número de certificación 002 y 137, respectivamente.

Av. Universidad s/n. Zona de la Cultura, Col. Magisteral, Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040
 Tel (993) 358 15 00 Ext. 6017 E-mail: contraloria@ujat.mx



Contraloría General



Oficio Número:	UJAT-CG-0035/2026
Asunto:	Entrega de solventación.

RESUL. N°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	N° OFICIO y ANEXO
	<ul style="list-style-type: none"> Registro contable por la cantidad de \$434,308.00, Orden de pago, Consulta de Cálculo de Cargas Financieras, solicitud de Línea de Captura, Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales. (CG_19059940) Registro contable por la cantidad de \$12,849.00, Orden de pago, Consulta de Cálculo de Cargas Financieras, solicitud de Línea de Captura, Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales. (CG_19059953) Contrato de apertura de cuenta Santander 65-50587073-9. Consulta de movimientos de la cuenta de cheques de la cuenta Santander 65506870739, del 02 al 12 de enero de 2026. Oficio UJAT-CG-1011/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025. 	
26	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 03 fojas. Oficio UJAT-CG-1159/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 "Autorización específica para la presentación de proposición y en su caso contratación". Oficio sin número de fecha 17 de diciembre de 2023 signado por el M.C. Feliciano Wong Ortiz. Oficio no. UJAT-CG-1560/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 "Autorización específica para la presentación de proposición y en su caso contratación". Oficio sin número de fecha 16 de diciembre de 2023 signado por el M.C. Romeo Castillo Castellanos. 	Copia del oficio SSAd/01/14/09/26 y un disco con número de certificación 003.
27	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 2 fojas. Oficio sin número, signado por el Mtro. José Irving Madrigal Mandujano Oficio UJAT-CG-0124-2024. 	Copia del oficio SSAd/01/13/05/26 y un disco con número de certificación 004.
31	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Solventación constante de 3 fojas. 	Copia del oficio SSAd/01/14/07/26 y un disco con número de certificación 005.
La Dirección de Denuncias e Investigación Patrimonial de la Contraloría General, notificó Acuerdo de Radicación de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa		
31	EPRA-007-2026, Resultado 31	Un disco con número de certificación 003/2026.

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040
Tel (993) 358 15 00 Ext. 6017 E-mail: contraloria@ujat.mx

www.ujat.mx



Contraloría General



Oficio Número:	UJAT-CG-0035/2026
Asunto:	Entrega de solvención.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos y trámites conducentes en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente



CONTRALORIA
GENERAL

C.P.C. y M.A.P. María de los Angeles Carrillo González
Contralora General y Enlace de la Auditoría

C.c.p. Lic. Guillermo Narváez Osorio. - Rector de la UJAT
Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado.
L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la ASF.
L.A. Carla Alejandra Alarcón Mena. - Subdirectora de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la ASF.
Lic. Alejandrino Bastar Cordero. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos de la UJAT.
Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez. - Secretario de Finanzas de la UJAT.
C.P. Ana Luisa Pérez Herrera. - Directora de Recursos Humanos de la UJAT.
L.C.P. Gamaliel Bautista Hernández. - Director de Contabilidad de la UJAT.
L.A.F. Rogelio Morales Martínez. - Director de Recursos Materiales de la UJAT.
Dr. Ventura Moguel Pérez. - Coordinador General de los Servicios Médicos de la UJAT.
Archivo/ CPCMAPMAG/MFGPMAMR/MAAP.

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villakerrosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 358 15 00 Ext. 6017 E-mail: contraloria@ujat.mx

www.ujat.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la universidad suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que la universidad reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Comprobar que la universidad informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ **Servicios Personales:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ **Gastos de Operación Financiados:** Verificar que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que el concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado, así como que los proveedores cumplieron con lo establecido en la normativa.

Áreas Revisadas

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Código Fiscal de la Federación: artículo 32-D.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.